AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	KIMBERLY GARCIA TORRES		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	1.096.191.508	CONTRATO No.	676-2024
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL DEL 01 AL 30 DE ABRIL DE 2024		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	BARRANCABERMEJA GT SANTANDER MAGDALENA MEDIO		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar servicios profesionales con plena autonomía técnica y administrativa para la implementación de las rutas de atención de acuerdo con la normatividad vigente, los lineamientos y métodos de operación definidos por la entidad para el acompañamiento y atención a las personas del Proceso de Reintegración, Reintegración especial de Justicia y Paz y el Proceso de Atención Diferencial.

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO
1. Acompañar a las personas objeto de atención asignadas por la supervisión en la implementación de los lineamientos técnicos y métodos de operación asociados con las rutas de Reintegración, Reintegración especial de Justicia y Paz y el Proceso de Atención Diferencial, de acuerdo con su proceso de avance, sus características, las de su grupo familiar, el entorno comunitario y las dinámicas socioeconómicas y culturales del territorio, teniendo en cuenta los enfoques diferenciales, étnico y de género	Durante este periodo se realizó atención psicosocial de forma presencial e individual; en las diferentes rutas de atención, de la siguiente manera: en la ruta de reintegración especial Resolución 1724 de 2014 modificada por la Resolución 1962 de 2018 a (13) trece Personas en Proceso de Reintegración Especial de Justicia y Paz, una de ellas inactiva por encontrarse bajo medida intramural; a (7) siete Personas en Proceso de Reintegración de ruta regular Res. 754 de 2014 una de ellas atendida bajo el enfoque de género, pues se encuentra en estado de gestación y requiere una atención diferencial; también (6) seis Personas en Proceso de Reincorporación y (2) en atención diferencial, asignadas a partir del inicio en la vigencia de este contrato, todos los participantes, con estado Activo en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación - SIRR de la ARN para un total veintiocho (28) personas a las cuales también se les aplicaron instrumentos de empleabilidad y productividad. Así mismo se realizó búsqueda y se concertaron encuentros presenciales, mediante llamadas y mensajes, vía WhatsApp. se atendió de manera profundizada a una PPR que fue trasladada del GT de Cúcuta, y que llego al este grupo territorial con un caso de seguridad, el cual se le dio tramite a través del acompañamiento jurídico.
2. Realizar los procesos de aplicación y reconocimiento de información como resultado de los instrumentos y herramientas metodológicas diseñadas por la ARN en el marco de las rutas de Reintegración, Reintegración especial de Justicia y Paz y el Proceso de Atención Diferencial, para apalancar el avance en el proceso de acompañamiento a las personas asignadas, y contando con la transversalización de los enfoques diferenciales y de género.	Durante esta vigencia, a través de la atención individual se recolecta información para la construcción de la caracterización y elaboración de los planes de trabajo de 7 personas de justicia y Paz; coda:23-02753, coda:23-02602, coda: 2489-08CO, coda: 23-02586, coda:19-00230, coda:23-02531, coda: 23-00208. Además de la construcción de 3 PdT para 3 participantes de reintegración ruta regular y de 2 planes de acción para los participantes de atención diferencial y la aplicación del instrumento de línea base Además de la aplicación de los instrumentos de productividad y empleabilidad.
3. Adelantar la concertación de acciones con las personas asignadas por la supervisión para avance en los procesos de atención a través de las herramientas metodológicas propias de cada ruta, de acuerdo con el tipo de proceso y a las características personales, de su grupo familiar, entorno comunitario y las dinámicas socioeconómicas y culturales del territorio; de acuerdo con los lineamientos y tiempos establecidos.	Entre el 05 y 29 de abril; se atendió de manera presencial a dos (2) PAD, uno ubicado en el distrito de Barrancabermeja, con quien se trabajó el instrumento de línea base y recibió orientación psicosocial frente al tema de la salud mental; teniendo en cuenta que, en su relato de historia de vida, hay algunas situaciones que vivió en el GAO que aún le generan emociones negativas. Por otro lado, la PAD ubicada en zona rural del municipio de Cimitarra a quien se atendió bajo la modalidad no presencial justificada, pues en el desplazamiento a zona, se presentó una situación de riesgo que presuntamente afectaba la seguridad de la profesional reintegradora. Por esta situación se desarrollaron actividades de sensibilización en la dimensión de seguridad, resaltando la importancia de crear y construir estrategias de autocuidado. Además de esto se recolecto información sobre los avances en la ruta de esta PAD por se realizó caracterización de sus planes de acción y se dio inicio a un nuevo ciclo de plan proyectado para este año. Entre el 07 y el 24 de abril se atendió de manera presencial a seis (6) personas en proceso de reincorporación, con las cuales se socializaron las características y aspectos relevantes del programa de reincorporación integral (PRI) y se aplicó el instrumento de caracterización de sostenibilidad económica. Entre 8 y el 24 se atendió de manera presencial a siete (7) personas en proceso de reintegración regular, a través de encuentros individuales, en los que se desarrollaron actividades enfocadas en la dimensión de seguridad y la identificación de aspectos relevantes de su proceso, que permitan crear una caracterización, la cual será la base para elaborar sus planes de trabajo. Entre el 05 y el 30 de abril se atendieron a dieciséis (16) personas en proceso de reintegración ruta especial con eje reconciliador; con las cuales se desarrollaron actividades orientadas al fortalecimiento de las dimensiones de seguridad y ciudadanía, enfatizando en la importancia de crear estrategias de autocuidado personal y familiar. Además de la creación y fortalecimiento de las relaciones interinstitucionales que les permite a las PPR-E enriquecer los procesos y los compromisos que se cumplen dentro de su ruta. para finalizar la atención durante este mes, se sensibiliza a la 3 PPR-E próximas a culminarse.

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	KIMBERLY GARCIA TORRES		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	1.096.191.508	CONTRATO No.	676-2024
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL DEL 01 AL 30 DE ABRIL DE 2024		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	BARRANCABERMEJA GT SANTANDER MAGDALENA MEDIO		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar servicios profesionales con plena autonomía técnica y administrativa para la implementación de las rutas de atención de acuerdo con la normatividad vigente, los lineamientos y métodos de operación definidos por la entidad para el acompañamiento y atención a las personas del Proceso de Reintegración, Reintegración especial de Justicia y Paz y el Proceso de Atención Diferencial.

4. Realizar acciones de acompañamiento y seguimiento para el avance del cumplimiento de los acuerdos concertados en los planes de trabajo de las personas objeto de atención asignadas y aquellos en los que se vincule a sus grupos familiares a través de acciones y/o actividades de atención, gestión, articulación e intervención.	A partir del 08 de abril se empieza atención Individual Presencial de la siguiente manera: **08/04/2024 JPDC-PdT** a una PPRE con quien se construye su PdT a partir de una caracterización que se realizó durante las atenciones de meses anteriores, además se sensibiliza a la PPR-E frente al tema de la culminación exitosa de proceso, teniendo en cuenta que ya cumplió con su tiempo obligatorio. Del 11 hasta el **24 /04/2024 PED-PRI** Se socializa con las PER el programa de reincorporación integral, bajo la modalidad de trabajo grupal e individual por medio de una infografía, cartilla o material didáctico, el cual se comparte en físico o a través de la plataforma de WhatsApp. **Del 11 hasta el 24 de abril PSICO_5:** En atención individual con 6 PER, quienes se sensibilizaron en temas relacionados con el cuidado personal, proyecto de vida familiar y personal, productividad, oferta educativa y otros aspectos relacionados a su ruta y a la garantía de sus derechos. **15,16 y 22 de abril DC-PdT** en atención individual, se recoge información de la historia de vida y de los avances que han tenido los participantes en su proceso de reintegración (ruta regular), con el ánimo de construir la caracterización y posteriormente elaborar el plan de trabajo de este nuevo ciclo para las PPRs. **16/04/2024 PROD 2.1.2.3** se crean con la PPR estrategias para identificar dentro de su entorno las ofertas laborales a las que se puede vincular. **17/04/2024 FAM 3.5.1.1** se socializa con la PPR la importancia de conocer los derechos de la familia, los roles y las dinámicas que favorecen la crianza positiva, con el fin de mejorar las relaciones dentro del hogar y el cumplimiento de los derechos. **17/04/2024 CID7.2.2.1** se dan a conocer a la PPR las acciones de servicio social, como parte del compromiso de su ruta de reintegración y la incidencia que tienen estas en su culminación exitosa, se sensibiliza en la importancia de identificar dentro del municipio de Landázuri las instituciones que apoyaran estas acciones. **09/04/2024 JPSEG8.1.2.3 La PPRE** reconoce la importancia de fortalecer sus relaciones sociales y las redes institucionales que le permiten generar espacios de confianza y comunicación que inciden en las responsabilidades de su ruta de reintegración especial. y favorecen su proceso de culminación exitosa. **24/04/2024 JP/CID7.3.2.3** en atención individual la PPRE construye una lista de acciones que le permitirán generar acciones personales para mejorar las relaciones sociales y construir redes de apoyo personal, familiar y social. Además se da orientaciones a la PPR-E frente al tema de la culminación exitosa de su proceso, debido al cumplimiento de su tiempo obligatorio.
5. Fortalecer la permanencia de la población objeto de atención asignada y su grupo familiar a través de la vinculación, gestión y articulación con actividades que permitan desarrollar alternativas sostenibles para la generación de ingresos, el acceso a los Beneficios de Inserción Económica, proyectos productivos y servicios de inclusión laboral e inclusión financiera, de acuerdo con sus capacidades, el contexto económico, el enfoque diferencial, étnico y de género y la normatividad vigente, así como la implementación de ejercicios pedagógicos de sensibilización con la población objeto de atención.	En este mes, se orienta a los participantes sobre las posibilidades de engancharse en el mercado laboral a través de la formación y certificación de competencias para el trabajo en las diferentes áreas de desarrollo en las que muestran interés. Es importante mencionar que durante esta vigencia no se realizaron actividades de seguimiento a unidades productivas o BIE de manera amplia y formal a otros participantes. Sin embargo, se menciona la importancia de la asistencia de 2 PPR que se vincularon al diplomado de economía popular, quienes fueron seleccionados para recibir su BIE durante la vigencia del año 2024 (agosto y septiembre) esto con la intención de formar y capacitar a las PPR en la sostenibilidad de las unidades productivas, que a largo plazo se pueden tener una incidencia en su proyecto de vida familiar y personal. se socializa con los participantes que la asistencia regular a este diplomado garantiza la certificación y por ende el cumplimiento de uno de los requisitos para recibir su BIE.
6. Realizar articulación con las redes socio comunitarias e institucionales presentes en el territorio para fortalecer la participación de la población objeto bajo los lineamientos de la entidad frente servicio social y/o comunitario, enfocados en la convivencia, construcción de paz y reconciliación, teniendo en cuenta las características y enfoques diferenciales y de género de la población.	El día 22 de abril se acuerda con el enlace de víctimas del municipio de San Vicente Chucuri, gestionar con algunos despachos de la alcaldía, una reunión donde el profesional de corresponsabilidad de la ARN exponga y socialice la política existente para incluir acciones que beneficien el proyecto de vida de los firmantes de paz y las personas en proceso de reintegración especial. Esta reunión se contempla para los primeros días de mayo, por lo que se hace necesario enviar oficios de solicitud a las diferentes dependencias de la alcaldía de San Vicente de Chucurí.
7. Adelantar de forma mensual la verificación de recepción de desembolsos económicos a los participantes asignados de acuerdo con el cronograma de la ARN y de los trámites requeridos en caso de identificar alguna afectación a los mismos.	Durante el mes de abril se revisan las bases de desembolsos. Por un lado, se encuentra la base enviada por la orientadora de ruta de reincorporación, quien suministra información actualizada de los pagos de renta básica y suministro alimentario de los firmantes de paz, cabe resaltar que, pese a que se han presentado algunos retrasos en las fechas, en general, la población asignada a recibidos sus pagos. Por otro lado, frente a las rutas de reintegración, no se han presentado alteraciones en las fechas y pagos siguen siendo puntuales para aquellos participantes con este beneficio activo.
8. Realizar procesos de articulación e interlocución con las dependencias de la entidad en referencia a la implementación de programas, lineamientos y demás orientaciones relacionadas con la implementación de la ruta de Reintegración y el Proceso de Atención Diferencial.	**03/04/2024** se realiza reunión seguimiento a los compromisos contractuales, dirigida por el enlace de coordinación del GT, **04/04/2024** reunión de seguimiento al programa de reintegración en Santander y el Magdalena Medio. 15/04/2024 espacio de escucha segura. **23/04/2024** reunión con la orientadora de ruta de reincorporación, para trabajar en la reasignación de la población firmante ubicada en zona rural de Cimitarra y San Vicente de Chucurí **11/04/2024** jornada de reentrenamiento con la orientadora de ruta de reintegración, en este espacio de definieron las fechas de culminación para los participantes opcionados durante la vigencia de 2024. **11/04/2024** capacitación con la profesional de seguimiento productivo.

AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	KIMBERLY GARCIA TORRES		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	1.096.191.508	CONTRATO No.	676-2024
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL DEL 01 AL 30 DE ABRIL DE 2024		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	BARRANCABERMEJA GT SANTANDER MAGDALENA MEDIO		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar servicios profesionales con plena autonomía técnica y administrativa para la implementación de las rutas de atención de acuerdo con la normatividad vigente, los lineamientos y métodos de operación definidos por la entidad para el acompañamiento y atención a las personas del Proceso de Reintegración, Reintegración especial de Justicia y Paz y el Proceso de Atención Diferencial.

9. Activar protocolos de atención, en articulación con otros profesionales del Grupo Territorial de acuerdo con las rutas institucionales definidas a nivel territorial para la atención de casos que representen riesgo para la salud e integridad personal de las personas en proceso o de sus grupos familiares.	En el mes de abril se activan los protocolos de articulación en salud con la profesional de procesos II, quien se encuentra en la sede de Barrancabermeja. a la cual se le solicita apoyo, con la portabilidad de 1 una PPR-E que residía en la ciudad de Cúcuta y se trasladó para Barrancabermeja. En la actualidad la PPRE no puede ser atendido en el distrito y requiere de manera urgente acceder a sus servicios médicos, ya que presenta algunas situaciones de salud que afectan su quehacer diario. por tanto, se le solicita a la NUEVA EPS celeridad en el proceso de portabilidad. se sigue a la espera de la respuesta de la EPS en este caso específico.
10. Elaborar y entregar los informes e insumos que le sean solicitados y participar en la elaboración de documentos que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto contratado, y que aporten al cumplimiento de los objetivos de planeación estratégica definidos por la entidad.	Durante esta vigencia se revisa el reporte de novedades, sin embargo, no se diligencia, pues no se registra ninguna novedad en la población de reintegración ruta especial, a través de la plataforma TEAMS, se diligencia el informe de los participantes activos que tienen abierto formación académica y que requieren un cierre inmediato, también se diligencia la base de datos de los participantes de las diferentes rutas de atención que continuaran con formación académica en el convenio UNAD-ARN. también se diligencia la base de oferta educativa con la ESAP. Reporte de PPR con max Nivel F.A Se reponde a solicitudes de Terminacines De Beneficios de Formción Academica.
11. Registrar la información en el Sistema de Información para la Reintegración y Reincorporación –SIRR, de la población asignada en relación con las acciones derivadas de las atenciones, acciones y el avance en su proceso, la estrategia de corresponsabilidad y la participación en acciones o escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción del Tejido Social y la reconciliación, conforme a los procedimientos, instructivos y lineamientos establecidos por la Entidad.	Durante este mes, se recibe la población objeto y se revisa en el SIRR el estado en el que se encuentra cada PPR y el tipo de proceso que tiene. Con esta primera acción se garantiza que cada participante reciba atención y acompañamientos personalizados y acorde a las necesidades, compromisos y tareas de su ruta de atención. Además, se sincronizaron a través del ARPA, planes de trabajo, instrumentos y evaluaciones de planes de trabajo de la población asignada que requiere estos insumos. En el transcurso del mes se generan atenciones psicosociales tomadas con el Biométrico a través del aplicativo ARPA, logrando que se guarden en SIRR las asistencias psicosociales presenciales de las personas atendidas. Através de aplicativo ARPA se relializa seguimiento a os acuerdos de trabajo de la las PPR-E, PPR Y PAD y se evaluan planes de trabajo.
Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.	Cumpliendo con las obligaciones generales del contrato, se realizó pago de seguridad social del periodo comprendido entre el 01 al 30 de abril, además se garantizó el cuidado de equipos tecnológicos manteniendo así la confidencialidad de la información suministrada por la población asignada y la entidad.

Kimberly Garcia Torres
Firmado digitalmente por Kimberly Garcia Torres

KIMBERLY GARCIA TORRES

Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual)**:**

Silvia Marcela Yañez Moreno
Firmado digitalmente por Silvia Marcela Yañez Moreno

NOMBRE(S): SILVIA MARCELA YAÑEZ MORENO

Fecha VoBo: 30 DE ABRIL DE 2024

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co